



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

TEL./FAX (54) (0387) 4255438

SALTA,

02 OCT. 2002

RES. H. Nº 1330 - 02

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de las alumnas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de las estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a las siguientes alumnas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:


L.U.Nº 703.524 ALONSO NAVARRO, SILVANA VALERIA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 703.553 CALDERON GAONA, CAROLINA ANDREA	10 (DIEZ)

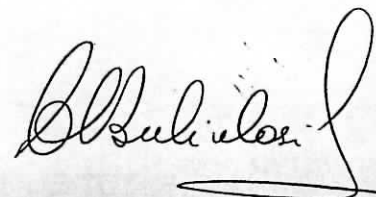
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 10/09/2002, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.

lrs/MJL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

